

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 19 DE ABRIL DE 2011

SESIÓN N° 14

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.10 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Carlos Reyes

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz

Doña Rosa Vidal

Don Hernán Gacitúa

Don Pablo Zenteno.

Don Gonzalo Molina

Don José Hormazábal

Doña Macarena Armijo

Don Patricio Aguilar

Don Patricio González

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Ricardo Guardia

Don Ricardo Sáez

Don Carlos Norambuena

Don Álvaro Lavín

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta de la señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Evaluación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2010.
- 5.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UT;
 - 1) Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Instalación de Cortinas Edificio Consistorial
 - 2) Autorización Adjudicación puertas Consultorio Salud, vía convenio Marco Chile Compra.
 - 3) Contratación Servicio Mantenimiento de Climatización Edificio Consistorial.
 - 4) Adjudicación Licitación Pública "Convenio de Suministro para la Adquisición de Canastas Alimenticias".
 - 5) Adjudicación Licitación Pública "Suministro para la Provisión de Artículos, Materiales y Equipamiento para Programas de Acción Social.
 - 6) Adjudicación Licitación Pública Concesión Casino Personal del Cementerio General.
- 6.- Entrega Cuenta Pública 2010.
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas y en forma oportuna las Actas N° 8, N° 9, N° 10, N° 11.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 8, del 28 de febrero de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 9, del 8 de marzo de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 10, del 8 de marzo de 2011, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la página N° 34, en mi intervención dice: "se hubiese una cantidad importante de baches,...".

Debe decir: "se hubiese tapado una cantidad importante de baches,..."

LA SEÑORA ALCALDESA: Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 11, del 22 de marzo de 2011, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En la página N° 15 en mi intervención dice: "Eso se podría solucionar en un próximo Concejo que se pudiera en Tabla.

Debe decir: "Eso se podría solucionar en un próximo Concejo que se pudiera colocar en Tabla.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Declaración de Vega Central como Patrimonio Cultural

LA SEÑORA ALCALDESA: Recientemente nuestra Vega Central, fue declarada Patrimonio Cultural.

La ceremonia contó con la presencia de la Ministra de Bienes Nacionales, señora Catalina Parot, y dirigentes de la Vega.

Se inauguró un mural y una placa conmemorativa.

Junto a su nuevo estatus como Patrimonio Cultural de Chile, la Vega Central fue incluida en la Ruta Patrimonial Santiago en el Corazón, cuya finalidad es promocionar los atractivos de la capital.

2.2. Incendio en la Vega

LA SEÑORA ALCALDESA: Respecto del incendio que ocurrió en 8 locales de la Vega Central, estos quedaron absolutamente destruidos.

La Administración de la Vega se hizo cargo de la limpieza y se va hacer cargo de la reconstrucción de los locales.

Como Municipio ofrecemos ayuda, le vamos a efectuar un acto de beneficencia para conseguir algunos fondos para entregárselos como capital de trabajo a los locatarios que perdieron su local.

2.3. Operativo Medioambiental

LA SEÑORA ALCALDESA: El jueves 14 de abril, se realizó un operativo medioambiental, a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato.

En esta actividad en la cual participó un centenar de vecinos, se realizó una masiva vacunación de mascotas y se recibieron solicitudes de poda y desratización.

Además, se entregó información sobre el cuidado del medio ambiente y tenencia responsable de animales.

2.4. Inauguración de Oficina del Registro Civil

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy martes 19, a las 11 de la mañana, se realizó la inauguración de la Oficina del Registro Civil, en la ceremonia estuvieron presentes el Director Nacional y el Director Regional del Registro Civil.

2.5. Beca de Estudios Municipalidad de Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy martes 19, se realizó un desayuno con los 21 beneficiados de la Beca Estudios Municipalidad de Recoleta, todos de destacado rendimiento académico.

Este aporte municipal es para sus estudios universitarios.

Aumentamos de 3 a 21 estudiantes que estamos beneficiando hoy con esta beca, entre ellos estuvo un puntaje nacional de matemáticas.

2.6. Oficina de Pagos Previsional

LA SEÑORA ALCALDESA: A contar del 1 de mayo comenzará a atender en nuestra comuna la Oficina de Pagos del Instituto de Previsión Social, Caja de Compensación Los Héroes.

Estará ubicada en Avda. Einstein 676, a pasos del Metro.

Por primera vez los pensionados de Recoleta contarán con un lugar de pago en la comuna, puesto que antes debían desplazarse a la comuna de Independencia.

Son 12 mil 500 los recoletanos que hoy cobran algún tipo de pensión y que se van a ver beneficiados con este nuevo local.

2.7. Incidente relacionado con Corporación de Deportes

LA SEÑORA ALCALDESA: En reunión sostenida con el Directorio de la Corporación de Deportes de Recoleta, el martes 12 de abril, se acordó y se llevó a cabo el despido de los funcionarios señores Sebastián Keitel, Ricardo Leiva y Guzmán, por estar involucrados en una situación de riña al interior del Estadio de Recoleta, hecho ocurrido jueves 7 de abril, según lo indicado por carabineros.

2.8. Funcionarios del Cementerio detenidos

LA SEÑORA ALCALDESA: En el Cementerio General, el 15 de abril, dos funcionarios fueron detenidos por tráfico de drogas.

Esto ocurre porque el Cementerio, hace más o menos 10 años, por instrucción del Ministerio de Salud, se incinera la droga que es requisada de los distintos operativos policiales.

Aparentemente este protocolo no se habría cumplido.

En este minuto está en investigación, mañana la fiscalía va a formalizar y dar más antecedentes.

Nosotros como Municipalidad hicimos una querrela criminal, aquí está la copia por si alguien la quiere ver, en contra de dos personas, y se extiende en caso que encontráramos alguna otra persona involucrada.

También hicimos un sumario administrativo interno para determinar qué fue lo que pasó.

Esta Alcaldesa le pidió reunión al Ministerio de Salud, al Ministro, para revisar bien cuál es el protocolo.

Por el momento se encuentran suspendidas todas las actividades de incineración de drogas en el Cementerio, hasta no aclarar bien cómo vamos a seguir.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se puede saber, ¿a qué hora se formaliza mañana el caso Cementerio?

LA SEÑORA JOHANA BELAIR: A las 11 horas.

2.9. Entrega de subsidios

LA SEÑORA ALCALDESA: Los invito para el miércoles 20, a las 15.30 horas, cuando tenemos la entrega subsidios, en el Edificio Consistorial.

2.10. Jesucristo Súper Estrella

LA SEÑORA ALCALDESA: Jueves 21, a las 21 horas, vamos a dar la obra Jesucristo Súper Estrella, en el Edificio Consistorial. Están todos invitados.

2.11. Vicepresidenta Nacional de Municipios

LA SEÑORA ALCALDESA: Al día viernes asumí, en representación de mi partido Unión Demócrata Independiente, la vicepresidencia de la Asociación Chilena de Municipalidades, en reemplazo del señor Alcalde Pablo Zalaquet.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La modificación que se presenta tiene por objeto regularizar la observación que hizo la Contraloría General de la República, cuando hizo un análisis al macro sistema de Finanzas.

En ese informe determinó que no existía coincidencia entre el saldo contable con el saldo la cuenta corriente.

Se hizo un trabajo y una vez que se detectaron las diferencias, porque así era, se hizo un set con toda la información respaldatoria, donde acreditaba que había habido algunos no registros contables. Por ejemplo, el año 2007, llegaron los recursos de término conflicto y aguinaldos para los servicios incorporados a la gestión y eso llegó en el momento que había que pagar.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por lo tanto, se traspasó con un documento en el banco, pero no se hizo la consideración bancaria.

Otro ejemplo, hubo recursos que llegaron para PMU el año 2002, y ese PMU fue ingresado a cuentas complementarias. O sea, estaban en las cuentas corrientes municipales, pero no se había traspasado y era presupuestario.

Toda esta información y este trabajo que fue largo, fue enviado a Contraloría y ella mediante oficio Ordinario N° 7957, aprueba todas las observaciones y pide que se haga la modificación presupuestaria correspondiente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Cuál es el informe y dictamen?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Fue entregado a los señores y señoras Concejales el informe final N° 49, del 14 de diciembre del 2010, y el informe por el cual la Contraloría aprueba todo el respaldo para explicar esa diferencia, que es el N° 79057, del 29 de diciembre del 2010.

Con esta modificación presupuestaria hacemos el ajuste contable que nos falta y con eso quedamos coincidente entre el saldo de la cuenta corriente con la parte contable.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Como son del año 2007 y 2002, veo que se produjo una situación administrativa, de no ser acucioso en el seguimiento de los movimientos contables.

Independientemente de aprobar igual mediante una carta voy a solicitar el detalle de dicha situación, las glosas y todo lo que sea pertinente, porque son situaciones bastante atrasadas, porque en la primera reunión cuando se constituyó este Concejo, pedí auditoría, no se hizo.

Entonces, nos estamos encontrando con algunas salvedades medias particulares que me llaman la atención.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo único que quiero recordar es que los datos que están en la cuenta corriente como en el salto contable parte año 1992, cuando parte la Municipalidad y eso ha ido a través de los años haciendo todo el movimiento, pero no hay ningún problema, hay un set de toda la información y eso fue aprobado por la Contraloría General.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
99	Otros	70.052

GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	70.052

4.- EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2010

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: De acuerdo al Artículo 8° de la Ley 19.803, le corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y Colectivo establecidos en la misma, según el informe que presente el encargado de la Unidad de Control del Municipio.

El informe se les hizo llegar la semana pasada.

En esa ley se establecen dos asignaciones de mejoramiento, una Institucional y una de carácter colectivo.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: El programa que se está evaluando corresponde al ejecutado en el año 2010, donde se definieron 3 objetivos institucionales. Y en base a esos objetivos se desarrollaron distintas tareas por las distintas unidades municipales.

Para el cumplimiento del objetivo uno, se plantearon 17 tareas, ejecutadas por 8 unidades municipales.

Para el cumplimiento del objetivo dos se plantearon 21 tareas, desarrolladas por 13 unidades municipales.

(Se integra a la sesión, el señor Concejal Marcelo Teuber)

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Para el cumplimiento tres, se plantearon 19 tareas, a desarrollar por 8 unidades municipales.

En total 57 tareas.

El resultado del cumplimiento de estas tareas se analiza en los cuadros correspondientes.

En el cuadro 1, 2 y 3, se ve el cumplimiento de las metas colectiva por el objetivo institucional.

En el cuadro N° 4, hay un resumen del cumplimiento colectivo, donde en general, toda las unidades municipales, cumplieron las tareas colectivas, a excepción de 3 unidades que están bajo el 100%, que son las unidades de Dirección de Desarrollo Comunitario, con un 93,75%; Dirección de Atención al Contribuyente con un 93,33%; y la Secretaría Comunal de Planificación con un 94,17%.

Para efectos de la asignación no le afecta, porque sobre el 90% ellos tienen derecho hasta el 4% de mejoramiento colectivo.

La suma de todo ese mejoramiento colectivo da el cumplimiento institucional, lográndose en esta oportunidad, de acuerdo a los datos trabajados, un 95,35% de cumplimiento institucional en las tareas planteadas.

Conclusión, correspondería o tendrían derecho los funcionarios municipales que trabajaron en este programa a un 6% de cumplimiento institucional y un 4% de cumplimiento colectivo de sus remuneraciones, lo que da un total de un 10% que se paga en 4 cuotas durante el año 2011.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta es la evaluación de las metas del año 2010, todo lo que se hizo durante el año.

Tengo una duda, sobre todo en el Juzgado de Policía Local, mejorar el registro y habla del año 2009, ¿Qué pasó ahí?

Se hizo un trabajo del año 2009, y se tiene que haber hecho seguramente en el mejoramiento de las metas 2009, está en la página 6 objetivo dos, cuadro N° 2.

EL SEÑOR PATRICIO GONZALEZ: Se empezó con un escaneo de estos procesos históricamente y por eso se viene arrastrando del año anterior, para eso es fácil verificar si usted entra al sistema del Juzgado y puede venir revisando este escaneo, son de acceso público.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Es su certeza que tiene el 100%?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Así es, eso es lo que me informaron y verificamos nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Al principio se plantea que este documento está sujeto al análisis del Concejo, me parece bien.

Creo que lo que se refiere a los incrementos remuneracionales o salariales, lo encuentro bien, porque todos sabemos que los salarios en Chile son muy bajos, por lo tanto, eso es importante.

Pero, del punto de vista de una evaluación objetiva, creo que tenemos que ser autocríticos, porque la población en Recoleta en general, da cuenta de muchas debilidades en su atención en general.

Creo que debiéramos detenernos a hacer el análisis, por ejemplo acceso a la información pública, aquí hay un análisis positivo, pero del punto de vista objetivo se percibe o hay una sensibilidad de que no se entrega toda la información.

Sé que está normado acá, pero lo someto a análisis a duda, y así hay varios aspectos que diría que no están completos, no son objetivos.

Creo que el sistema de evaluación, no debiera estar en relación a la remuneraciones, porque si es por remuneraciones creo que hay que aumentarlas, pero para hacer el análisis objetivo y mejorar la atención en todo los departamentos, hay bastante que mejorar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo sometemos a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44

“Apruébase el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010 (PMGM 2010), elaborado por la Dirección de Control cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos.”

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solo hacer un alcance al señor Director de Control, discrepo de este tema.

Creo que las evaluaciones que se están haciendo a los procedimientos, no son los correctos, hay que tener un poco más de cuidado en las formas, y en especial en cuanto a las calificaciones.

Creo que el personal tiene que hacer la trabajo, y aquí en Recoleta hoy no se está haciendo el trabajo, y se lo digo porque en mi oficina pasa llena todo el día, recibiendo reclamos del trato, de prolongar la situación, de buscar formulas para coartar el funcionamiento de la gente, en vez de hacer lo contario, que es de ayudar, colaborar a buscar soluciones, mejorar la atención, tener un mejor trato, no agarrarse a combo en la calle, no estar persiguiendo a los contribuyentes, no estar amenazándolos, no poniéndose de acuerdo para salir a perseguir a una persona determinada, creo que todo eso debe estar evaluado, o sea, aquí tiene que haber una evaluación más completa.

Entonces, le quiero pedir que en la próxima evaluación tenga un poco más de cuidado, porque de no ser así voy a votar el tema en contra.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: La ley establece que se debe definir un programa de gestión, y ese programa se ponga en conocimiento de los señores y señoras Concejales a principio de año.

De hecho, el programa del 2011, ya fue aprobado a principio de este año, donde se establecieron las tareas a ejecutar.

Entonces, ustedes pueden participar en Incidencias, en aquellas tareas que ustedes quisieran incluir en el programa, porque este no abarca todo el programa municipal, sólo las tareas que se establecieron.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Las tareas que se determinaron, son las que no se cumplen.

En eso quiero hacer hincapié que tenga un poco más de cuidado en las personas que trabajan en la confección de este informe.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que, como lo dice el señor Director de Control, teniendo algún grado de confusión, lo que estamos evaluando es las tareas que ya se pusieron en la meta.

Hay que tener cuidado que las próximas tareas que se pongan los que hacen este programa, para que sean un poco más exigente, porque si nos ponen que vamos a atender a 4 personas, y no pone más que eso, se atiende a las 4 personas.

Si se van a atender a 4 personas y se pone eso como meta, se hace y está bien, se evalúa por eso, pero si ponemos que las personas se van a atender de tal forma y van a terminar bien atendidas y van a solucionar su problema o por lo menos se van a ir informado, la cosa cambia.

Entonces, creo que en el próximo programa de mejoramiento de la gestión tenemos que ser un poco más exigentes con las metas que vamos a poner, más que con el tema de evaluación, porque ahí evaluaremos de la forma distinta.

Pero, ahí radica el problema, nosotros aprobamos estas metas y esto fue lo que se pidió y se cumplió y estamos bien, por eso lo estoy votando a favor, por lo menos esa es mi impresión, pero creo que las metas que nos pusimos y en eso me inclino fue bastante débil.

5.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS y/ O CONTRATO POR MONTOS SUPERIORES O IGUALES A 500 UTM

5.1.- Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Instalación de Cortinas Edificio Consistorial.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Antes de conocer como nos fue en la Licitación Pública correspondiente, debemos tener presente los siguientes antecedentes.

Inicialmente no se tenía presupuestado adquirir cortinas para el edificio.

Una vez que la Municipalidad entró en funcionamiento y que la gente empezó a tener problemas para trabajar con el sol encima, nos vimos en la necesidad de asignar un presupuesto muy limitado, lo que obligó a iniciar un trabajo para determinar los espacios con mayor necesidad.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Hicimos una definición de lugares donde el sol o reflejo solar no le permitía a los funcionarios realizar sus labores habituales con normalidad o que debido al emplazamiento del edificio existen sectores con asolamiento permanente.

Después de varios días de observación se concluyó que era fundamental licitar y adquirir un número de cortinas.

La ubicación por piso y sector es el siguiente, lo quiero dar a conocer porque después van a decir, ojo se aprobó y por lo tanto quiero mis cortinas y a lo mejor no está contemplado.

En el edificio está claramente definido el sector A, B, y C.

En el piso menos uno, es la Tesorería Municipal, requiere tener cortinas porque le da el sol y ahí se hace un recuento de valores y no puede estar así, para que todo el mundo lo vea.

Piso uno, esto del Concejo, y la sala de primeros auxilios.

Piso dos, hay una sala de espera grande que es el Juzgado y no requiere porque hay una parte de hormigón armado. En el lado A y un espacio al fondo, que ahí es asolamiento es espantoso.

Piso tres, lado C, es lo que da hacia Recoleta en un costado, hay un espacio que solo se ocupa en forma permanente, después en la tarde el Juzgado no atiende público y no hay nadie, después en el otro costado toda el área y el asolamiento permanente que es al final.

Piso cuatro, es todo el ala que da a Recoleta, está Informática, después todo lo que queda al centro, al costado, donde está la Dirección de Obras Municipales y la parte del asociamiento hacia atrás.

Piso quinto, donde está la Dirección de Administración y Finanzas y el borde hacia atrás.

Piso sexto, donde está la Secplac, Administración Municipal, algo de Relaciones Públicas, Gabinete y la parte de atrás.

Esto es lo que se va a contratar, es cortina de dos metros 20 centímetros. Es esa cortina que está puesta ahí en este minuto.

Breve contenido de la propuesta

Por Decreto Exento Nº 912 de fecha 24 de febrero 2011, se llama a propuesta pública para la "Adquisición e instalación de cortinas en el Edificio Consistorial".

Al acto de apertura de la propuesta, llegaron dos empresa, pero solo uno cumplía todos los requisitos e ingresó a la licitación.

La comisión evaluadora está compuesta por el señor Administrador Municipal, el señor Director de Secplac, el señor Director Asesoría Jurídica, el señor Jefe Departamento Administración D.A.F. y la señora Directora Administración y Finanzas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La pauta de evaluación, contemplaba 3 grandes factores, donde la oferta económica era un 40%, que la persona podía proponer o la empresa un pago único o en cuotas mensuales y sucesivas. La que tenía mayor ponderación por razones obvias, era aquella que daba plazo y además no cobraba intereses.

La oferta técnica media, el plazo de tener el producto en mano, la garantía ofrecida por el producto, la garantía ofrecida por la instalación y el tiempo de instalación.

La experiencia de la empresa y una visita a terreno.

En cuando a la parte económica, la empresa ofrece 5 cuotas sin interés. Por lo tanto, para nosotros ahí fue la máxima ponderación, obtiene el 40%.

La oferta técnica, dice plazo de confección e internación del producto solicitado tiene 15 puntos, 15 días hábiles.

Garantía ofrecidas del producto, 5 años, 20%

Garantía ofrecidas de instalación, 5 años, 10%

Tiempo de instalación de las cortinas, 15 días hábiles, 5%.

Visita a terreno no viene, 0%.

Totales ponderados 90%

Experiencia de la empresa, menciona una serie de empresas a la cual ha hecho trabajo, pero no la acredita con documentos. Por lo tanto 0%.

Creemos que esta cortina reúne todo los requisitos que se requieren para evitar la entrada del sol lo más posible, es de color gris.

En conclusión. Por lo expuesto, se viene en proponer a la señora Alcaldesa y al Concejo Municipal se adjudique a la empresa Storil y Cía. Ltda. La licitación "Adquisición e instalación de cortinas en el Edificio Consistorial, ya que su oferta económica y técnica son convenientes para los intereses municipales, por un monto total de 20 millones 397 mil 629 pesos, pagaderos en cinco cuotas mensuales, sin intereses de 4 millones 079 mil 526 pesos cada una.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera decirles que estamos poniendo cortinas donde se necesita, a lo mejor podríamos poner al edificio entero, pero es de un costo bastante más alto, hoy sólo se está poniendo cortina en los lugares que se necesita.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Entiendo que se está poniendo cortina donde se necesita, según este primer análisis y entiendo que si posteriormente aparecen nuevos lugares se hará el estudio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Mi consulta tiene que ver con la claridad, la oficina de la señora Ana, siento que se puede trabajar, por un tema de claridad, me parece súper bonito y lo que se hizo, la única duda tiene que ver con el grosor para aprovechar, no sólo corta el calor si no corta la claridad, para que lo que vayamos a comprar cumpla con todo los requerimientos y las necesidades que se deberían tener.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El color es gris, que es igual a las otras cortinas que tenemos para el sector poniente, que tienen las mismas características, porque la diferencia entre este y las otras, es una cosa ínfima, en cuanto a grosor, porque aquí nos dimos cuenta, hacia el sector poniente la gente está trabajando pegando al vidrio, en cambio acá la mayoría está de espalda o le da de costado, pero igual no se puede trabajar, pero se evaluó todo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Comparto con el Concejal, que ojalá lo que se compre no tenga que volver a cambiarse o sirva, porque me llama la atención que para mi gusto es relevante, cuando adquirimos la cortina que cubre por Recoleta, esa malla, se nos habló maravillas, faltaba que viera la suerte, porque impedía los atentados con piedra, detenían ruidos, detenía la iluminación, el calor y resulta que ahora hay que poner cortinas. Entonces, eso me llama la atención, estamos haciendo un gasto sobre un gasto que ya se hizo. Entonces, no vaya a volver a ocurrir otra vez, entiendo que los funcionarios necesitan porque mi oficina el rebote de la luz es insoportable, terminamos con cefalea. Entonces, ojala no se vaya hacer un gasto sobre otro gasto, porque el gasto de la cortina metálica, fue oneroso, por lo tanto en eso tenemos que tener especial cuidado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No estoy en contra de las cortinas, pero estoy en duda, esta es una licitación cerrada, usted tiene una cantidad de metros comprado y no puede comprar más que esto.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Las licitaciones en términos generales que tienen las Municipalidades en las licitaciones públicas, dice que uno puede aumentar o disminuir hasta un 30%, eso lo dicen las bases generales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es decir que si aquí hay pisos que necesiten cortinas, no es necesario que volvamos a llamar a una propuesta, tiene la facultad, de acuerdo a las bases de esta propuesta, para adquirirlas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Siempre y cuando ellos no supere el 30% y haya presupuesto, por razones obvias.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Vuelvo a reiterar que si vamos a incurrir en este tipo de gasto, deberíamos incurrir con el gasto completo, creo que siempre los esfuerzos son importantes cuando la gente se va a sentir cómoda y va a trabajar bien.

En verdad aquí todo el mundo se expone a los rayos solares y lo pudimos ver este verano y veo que aquí hay muchos sectores que se ven perjudicados con el sol y no están contemplados.

En razón a eso, indiscutiblemente que hay pisos que se ven más perjudicados que otros y ahora vemos visto que han puesto papel de diario y de envolver en los vidrios para tapar el sol y eso afea el edificio.

Entonces, creo que la función nuestra como Concejal es poder ayudar de cierta manera a mantener que el edificio se vea bien y si vamos a tener salpicado de cortinas, papeles y cartones, creo que en el fondo vamos a perjudicar al edificio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted tiene razón, pero nadie quiere que ponerle algo que lo afee, porque nos ha costado mucho esto.

Con las cortinas van a salir todos los papeles, estamos en una primera etapa de tapar la claridad excesiva.

Si por alguna razón necesitáramos seguir con el tapado, lo podemos analizar después sin ningún problema, igual hay un 30% más, lo estamos haciendo del punto de vista de la austeridad, nos encantaría ponerle cortinas a todo el edificio, pero no hay presupuesto para eso.

Así que les pido votemos esto favorablemente.

Ahora, ¿cuándo lo instala esto?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Una vez firmado el contrato, 15 días hábiles.

LA SEÑORA ALCALDESA: Veamos y si después tenemos problemas, creo que igual podemos presentar una moción para poner más cortinas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero aclarar que no he dicho que las cortinas afeen el edificio, estoy de acuerdo con las cortinas, estoy en desacuerdo en la cantidad que se va a instalar.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Quiero agregar y en este caso la Administración con la señora Alcaldesa hicieron un esfuerzo no mayor, en asignar estos recursos, porque uno de los afectados es Administración y Finanzas donde tenemos esos papeles feos, pero realmente con el sol, no podemos trabajar, por eso tuvimos que poner esos papeles.

Ahora, buscamos y revisamos durante varios días, que esos que escogimos son exactamente lo que la gente más le complica la existencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo sometemos a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Adquisición e Instalación de Cortinas en el Edificio Consistorial” a la Empresa “Storil y Cía. Ltda.”. RUT 78.401.770-2 domiciliado Avenida Vespuccio Sur 1136 Comuna La Cisterna, por un valor de \$20.397.629 IVA incluido, pagadero en 5 cuotas iguales, cada una por la suma de \$ 4.079.525,80 IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

5.2. Autorización Adquisición Puertas Consultorio Salud, vía Convenio Marco Chile Compra

LA SEÑORA JAVIERA TORO: Soy arquitecto del Departamento de Salud, voy hacer una pequeña introducción a la propuesta de cambio y reposición de puertas en los Consultorios Quinta Bella, Petrinovic, y Valdivieso.

Actualmente, estamos desarrollando un proyecto de renovación de toda la infraestructura de estos consultorios. La primera etapa ya está lista y consistía en el campo y reposición de todos los revestimientos de pasillos generales.

La segunda etapa de este proyecto consiste en el cambio y reposición de todas las puertas, son 170 puertas en total.

Decidimos incluir este ítem, porque las puertas se encuentran en muy malas condiciones, las quincallerías están malas, todas las puertas tienen diferente material.

No cumplen con la norma sanitaria, no son lavables, no cumplen con la norma F-30, que es la norma contra incendio, tampoco cumple con la norma de acústica de los 20 decibeles.

La decisión fue ver la posibilidad de cambiar todas las puertas y hacer una propuesta con puertas de buena calidad.

Lo que estamos consultando es la desinstalación de todas las puertas y marcos, el arreglo de todo los rasgos. La prohibición de marcos, que tienen que estar perfectamente aplomados a los muros.

Luego vienen los bastidores que contarían con tablillas horizontales, tablillas verticales, una montante horizontal de 20 centímetros, la cual estaría a la altura de camillas y carros, con la intención de reforzar la parte donde se producen los golpes en las puertas.

Después viene el revestimiento de placas de terciados con su sello de puerta, pintura al duco 100% lavable, una huincha de acero inoxidable en la parte inferior horizontal y en la parte donde va la manilla verticalmente, esto es como reforzamiento de la puerta para posible golpes, para amortiguar toda las ralladuras y golpes frecuentes, topes de goma y se incluye una puerta de evacuación para las salidas de emergencias, estas son especiales, tienen que ser a medida todo los rasgos son distintas y tienen que cumplir con toda estas características no son puertas estándar que se encuentren en algún mercado o HomeCenter o algo así, si no que tienen que ser fabricadas a medidas.

Hicimos una propuesta de grandes compras que las va a explicar el señor Núñez.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Son las puertas que hoy en día se usan en la Salud y que cumplen con la norma sanitaria, para estar en los centros donde se dan prestaciones de Salud.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: Me corresponde dar la propuesta de adjudicación grandes compras, porque es sobre mil UTM.

El proceso "Provisión e instalación de puertas con aplicación de acero inoxidable para CESFAM, Petrinovic, Quinta Bella y Valdivieso" en el marco del proyecto de renovación infraestructura establecimientos de Atención Primaria".

Con fecha 1 de abril de 2011, se invitó a 50 proveedores del Convenio Marco o Catalogo Electrónico denominado "Servicio de construcción y reparación de inmuebles e instalaciones, ID 2239-6-LP09 a ofertar a través del proceso de "Grandes Compras". (Esto quiere decir que la Dirección de Compras ya hizo la licitación, existen muchas empresas que están a disposición de todas las entidades públicas), correspondiente a adquisiciones mayores a 1.000 UTM para la "Provisión e Instalación de puertas con aplicación de acero inoxidable para CESFAM Petrinovic, Quinta Bella y Valdivieso".

De este modo se fijó el calendario del proceso, cuyas fechas fueron las siguientes:

La invitación se realizó desde el día 01 al 11 de abril del 2011 en el portal www.mercadopublico.cl mediante la ID Nº 909.

Apertura de los documentos Administrativos y Propuesta Técnica fue el 12 de Abril 2011.

Se presentaron 3 proponentes, Aproser Ltda., Dimán Ltda y Arquios Ltda.

Pauta de Evaluación, de acuerdo a las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes, la que rige para el proceso de Grandes Compras de debe considerar la Pauta de Evaluación que dio origen al Convenio Marco y que es la siguiente:

El precio con un peso específico con un 80%, corresponde a las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes, la que es por el total de los productos.

Al menor precio se le asigna 100 puntos, las demás se ponderaran de acuerdo a las formulas, precio mínimo partido por precio propuesta evaluada multiplicado por 100.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: La experiencia del oferente, tiene un peso específico de un 20%.

Para la evaluación de este criterio, se considera los montos facturados por el oferente durante los 5 últimos años en proyectos similares a los licitados, en base a la información proporcionada por el proponente. Si la empresa durante los últimos 5 años facturó más de 50 millones se le asigna 100 puntos y así sucesivamente de acuerdo a esa escala.

En la apertura de las ofertas sucedió lo siguiente:

El proponente APROSER Ltda. Solo ofertó el ítem "Óleo para puertas" por lo que no se evaluó su oferta, además no cumple con adjuntar archivo con la experiencia de la empresa.

El proponente DIMAN Ltda. aunque adjuntó los archivos de cotización y experiencia de la empresa su oferta no se puede evaluar, debido a que no la subió correctamente en formato digital, indispensable para continuar con el proceso de adjudicación si correspondiera.

El proponente ARQUIOS Ltda., subió su oferta en formato digital y además adjunto archivos de cotización y experiencia.

La oferta económica de ARQUIOS por todo esos ítem del 1 al 9 da un valor neto de 49 millones 271 mil 950 pesos. Un bruto de 58 millones 633 mil 621 pesos.

De acuerdo a la pauta de evaluación, corresponde asignarle 100 puntos. Además está bajo el presupuesto asignado de los 59 millones de pesos.

La experiencia de empresa que demostró, tiene número de 10 eventos y por un total facturado de 271 millones 919 mil 351 pesos. De acuerdo a la pauta que presenté anteriormente le corresponde asignar 100 puntos.

El resultado final de la propuesta en precio, quedó con 80 puntos, porque era un 80%, experiencia quedó con un 20, con un total de 100 puntos.

Una vez finalizado el proceso de evaluación de ofertas, se propone adjudicar la Provisión e Instalación de Puertas con Aplicación de Acero Inoxidable para los CESFAM Petrinovic, Quinta Bella y Valdivieso al oferente ARQUIOS Ltda., considerando que obtuvo el puntaje máximo, debido a que cumple con todos los ponderados de la pauta de evaluación y es conveniente a los intereses Municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Cuanto sale una puerta con bisagra, el marco, cerradura, obra de mano y todo lo que implica?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: 45 mil pesos cada puerta. Con todo lo que implica, sacar las puertas que están actuales, desmontar, arreglar los marcos, trabajar en horario nocturno, porque tienen que comprender que mientras hemos estado haciendo las faenas el consultorio no puede dejar de funcionar, y el trabajo nocturno, sale más caro y hacer la puerta, confeccionarla, venir y montarlas.

Son 45 mil bruto y son 170 puertas, que va a dejar en condiciones bastante más mejorada que en las condiciones que estaban antiguamente los CESFAM.

Esto está dentro del marco de la propuesta que se hizo de mejoramiento de la infraestructura, con los recursos obtenidos por las rendiciones que son los 118 millones que ustedes vieron pasar por este Concejo.

Ahí se hizo una propuesta de poner cerámica blanca en todos los pasillos, donde estaban los usuarios, cambiar puerta, mejorar los pisos.

Estamos paralelamente trabajando en los CESFAM, en el pulido de pisos, es una renovación, es como un enchulamiento que se le va hacer al piso de Valdivieso y Petrinovic, es una técnica moderna, que es lijarlo, limarlo, más claro de lo que están con el uso y le vuelven a aplicar una capa de brillo.

En esa etapa estamos trabajando y vendría la adjudicación de las puertas.

Y como colaboración del presupuesto del Departamento de Salud, sería colocar sillas nuevas en las salas de espera y las señalética nueva de acuerdo a la salud familiar que tenemos que aplicar a los CESFAM.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: ¿En el Convenio Marco especifica el material del marco de las puertas?

LA SEÑORA JAVIERA TORO: Primero se pensó en hacer todos los marcos en acero, pero el precio subía al doble, por lo mismo se decidió agregar la huincha de acero en los bordes como refuerzo, y las tablillas y los montantes que van por dentro reforzando la puerta, pero el marco si se hace de acero subía mucho el costo y quedaba fuera de presupuesto disponible que teníamos disponible para hacer el cambio de puertas.

LA SEÑORA JAVIERA TORO: Las puertas de referencia fueron tomadas del consultorio Juan Antonio Ríos, las bases se están utilizando en los hospitales nuevos.

Entonces, corresponde con la última tecnología y lo que se está ocupando actualmente para hacer puertas hospitalarias, con todas las normas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Resaltar el esfuerzo que están haciendo con colocar puertas como corresponde, si son las que pienso, serían son muy similares a las que tienen algunas clínicas y estarían cumpliendo con requisito e ir mejorando de a poco lo que es consultorio.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: No sólo clínicas particulares, son las puertas que se usan hoy en la Salud Familiar y en los consultorios que hace el Ministerio, son los nuevos CESFAM.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta plata que usted está ocupando, que está muy bien ocupada, ¿es propiamente de fondos municipales?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: A mi llegada a Recoleta, una de las cosas que detecté fue que habían convenios con fondos de terceros, que bien habíamos hecho las acciones de Salud, pero no se había llevado a cabo el trabajo administrativo de hacer la rendición.

Por lo tanto, había muchos gastos que estaban siendo generados por presupuesto municipal, siendo que el Estado nos permitía un convenio para solventarlos.

El trabajo se hizo, lo presentamos al Servicio de Salud Metropolitano Norte, una vez que nos dieron la rendición fuimos a la Contraloría General de la República para tener el procedimiento de cómo teníamos que hacer para rescatar esto, ya que eran platas del año 2009, eso lo hicimos.

Vinimos al Concejo les comunicamos el procedimiento, ustedes estuvieron al tanto, hicimos la aprobación y el Departamento de Salud recuperó los 118 millones de pesos, que forman parte de esta propuesta que tenemos pensado ojala terminar el 30 de mayo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Veo que ahora se están implementando los consultorios, quiero que me entienda mi pregunta, acá hubo una persona que trabajó en la implementación de los consultorios en la gestión anterior.

En esta gestión con este Concejo se están mejorando las cosas que se debieron haber hecho en su momento, y para la cual a algunas personas se le pagó para hacer ese tipo de trabajo y no fue hecho, y eso hay que resaltarlo.

O sea, lo bueno hay que resaltarlo, a pesar que estamos pasando por algunos momentos medios difíciles, pero creo que de seguir así va en beneficio de la gente.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Para eso estamos trabajando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estarían todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

“Autorízase la adquisición por parte del Municipio a través del convenio Marco de Chile compra la Provisión e Instalación de puertas con aplicación de acero inoxidable para los CESFAM Petrinovic, Quinta Bella y Valdivieso con la Empresa Arquios Limitada, domiciliada en calle Claudio Arrau N° 0261 comuna Providencia RUT 76.834.810-3, por la suma global de \$58.633.621 IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés Municipal.”

5.2. Contratación Servicio de Mantenimiento de Climatización Edificio Consistorial

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El sistema de climatización consiste en una red de unidades y aparatos que tienen por finalidad entregar aire acondicionado y calefacción a los 8 niveles del Edificio Consistorial.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Para la materialización de estos objetivos, el sistema consta de los siguientes dispositivos.

Esto lo pusimos para que veamos que cuando vayan a hacer la mantención implica todo esto en forma manual, porque el sistema que tenemos es manual. Aquí tenemos las fotos de cada una de las cosas para que las conozcamos, esto está en el piso último, en la azotea, al hacer la mantención en el Chillers, unidades manejadoras de aire, los fancoils, los 668 difusores, 417 rejillas, los 4 motores, termostatos y válvulas. Esto es lo que hay que mantener, sin perjuicio que algunos de estos pueden empezar a fallar, porque las conexiones no son lo mejor y ahí vimos en un piso donde va la conexión del aire acondicionado y calefactor por cada piso.

Queremos hacer presente, que durante 3 períodos, dos el año 2010 y el 2011, hicimos licitación pública para mantener esto, para que pudiéramos contratar el servicio de mantención y reparación del sistema de climatización.

Lamentablemente en ninguna de las 3 licitaciones, fueron adjudicados.

Hubo oferentes, pero no llevaban la boleta de garantía, otros no llevaban oferta, pero ninguna de las 3 licitaciones pudieron ser licitadas.

Por lo tanto, la última la comisión evaluadora propone a la señora Alcaldesa contratar el servicio mediante contratación directa, en consideración a que el equipamiento más caro que el edificio tiene, es este sistema de climatización y que además teníamos una cantidad espantosa de reclamo de los funcionarios, porque en un sector estaba muy helado, en otro muy caluroso, porque no hay mantención que haya hecho el equilibrio de esto, que lo haya adaptado a la realidad que se requiere.

Hicimos el llamado a cotizar, preparamos unos términos de referencia e invitamos a participar a las 4 empresas.

No quisimos hacer una contratación directa a una determinada de inmediato, hicimos término de referencia, invitamos a participar a las 4 empresas que más o menos llegaron a alguna de las 3 propuestas que teníamos.

(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sólo 3 de las 4 empresas, participaron, vinieron a retirar los términos de referencia y fue entregado en la Dirección de Administración y Finanzas en la Oficina de Partes.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Las 3 empresas presentan sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría Municipal. El Secretario Municipal realiza la apertura de los documentos acompañados y procede a la firma de cada uno de los documentos.

La evaluación la realizó la comisión. El señor Administrador Municipal, el señor Asesor Jurídico, el señor Director de Secplac, que es Jefe de Administración de la DAF y la suscrita.

Previo a la evaluación, las empresas debían tener certificados que acreditaran que podían realizar el trabajo de mantención de este equipamiento tan caro, ya fuera por parte del fabricante, o por parte del instalador, sólo dos de las 3 empresas traen el certificado requerido.

Por lo tanto, y una de las tres empresa, la Confort Aire, quedó fuera de la evaluación.

Uno de los postulantes, la empresa Grupo América, trae un certificado del fabricante, Mc Quay, pero donde dice que es una empresa instaladora de cada una de su implementación. Para la comisión esto no fue suficiente y pidió que se requiriera a la empresa Mc Quay y el hecho que fuera instalador de todo el artefacto también les permitía a ellos hacer mantención, lo cual sí ocurrió, hay un certificado de la empresa fabricante que dice que sí pueden hacer mantención.

La otra empresa que es Interflu, que presenta un certificado de competencia por parte de quien instaló el equipamiento.

Aquí pretendemos contratar dos tipos de servicio, un primer servicio que es mantención cada dos meses, la mantención preventiva cada dos meses del sistema.

La otra es un punto a punto, ha pasado tantos meses que no hemos podido hacer mantención, porque no teníamos la empresa, que necesitamos necesariamente que sea punto para partir con las mantenciones en términos normales.

La pauta de evaluación, es la que está señalada.

Oferta económica, la empresa Grupo América oferta cada dos meses un millón 907 mil pesos. Por lo tanto obtiene el 50%.

La Empresa Interflu Ltda., 7 millones 140 mil pesos.

Aquí se contempla el servicio de mantención y atención de emergencia, aquí Interflu es más barato que el Grupo América.

Experiencia, las dos empresas mencionan una cantidad importante de experiencia, pero sólo Grupo América acredita la experiencia, a lo menos presenta 39 contratistas, a los cuales le realiza estas mantenciones, pero sólo acredita de dos empresas, pero igual obtiene la mayor ponderación, porque Interflu menciona pero no acredita con documentos, órdenes de compra o cualquier cosa.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Oferta técnica, ambas empresas proponen un exhaustivo detalle de que van a realizar, por lo tanto, ambas dos como comisión le asignamos un 40%,

Resumen, es, la Empresa Grupo América, obtiene un 100%.

Interflu un 53,37%. Y para este servicio pedimos que la Empresa Grupo América, sea la adjudicada por ser la más conveniente en los intereses Municipales, a pesar que el servicio de atención de emergencia sea un poco más caro que el otro.

Lo segundo que estamos solicitando adjudicar, es la Mantención por una sola vez o puesta a punto del servicio de climatización, porque han pasado tantos meses, que necesitamos que nos equilibremos, los revisen todos y ahí partir con nuestras mantenciones en términos normales y que además nos digan que si alguna de esas fallas son producto de instalación, que el fabricante no lo hizo tan bien o quien instaló, podríamos hacer garantías. En este caso no pudimos que la empresa asumiera este costo de mantención, no pudimos porque no sabemos con qué nos vamos a encontrar con este punto a punto. Por lo tanto, ahí dijimos o lo asume si es mantención la empresa que nos instaló el equipamiento o el fabricante o la Municipalidad.

La tabla que se aplicó es la misma anterior, Grupo América propone este punto a punto un millón 904 mil pesos.

Interflu 5 millones 355 milpesos.

El resultado, nuevamente el Grupo América por el valor fundamentalmente se propone que se quede.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me parece muy bien el trabajo de la comisión integrada por los señores Álvaro Lavín, Luisa Espinoza, Gonzalo Molina, Fernando Salamé, José Ríos.

Si bien es cierto se va a instalar algo que va a ser beneficioso, quiero hacer un aporte o dar una idea: todos estos trabajos que son bastante técnicos y que se realizan por especialistas, deben tener una contraparte, que es del Municipio para que certifique las mantenciones, desde el punto de vista profesional.

O sea, cuando la empresa realice el trabajo de mantención, la reparación, etc., un profesional experto en esta materia debería certificar que lo que se está haciendo es conforme al contrato y es real, en beneficio del buen desempeño de esta instalación que se va hacer, porque si bien es cierto, la comisión trabajó, buscó lo mejor en espíritu del Municipio, también observo que en cada comisión, a veces hace falta el experto en la materia que se está solicitando o licitando.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Así que le solicito a su administración, que en estos casos son de bastante envergadura, tenga una contraparte, un profesional idóneo o contratar servicio para que vaya certificando estas mantenciones que son las reales y que sea exactamente lo que está diciendo la empresa.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: La contratación directa opera cuando no hay oferta en la propuesta pública, puede operar la propuesta privada o contratación directa, pero el requisito es que se mantenga en las mismas condiciones de la propuesta pública, las mismas bases.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Podríamos haber optado a contratar directamente, porque se dan los presupuestos, hubo 3 licitaciones públicas declaradas desiertas, por cuestiones técnicas, y finalmente igual en aras de la transparencia se decidió nuevamente invitar a estas empresas, pero manteniendo las condiciones iniciales que estaban en las bases.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aclaradas las dudas, estaríamos en condiciones de votar, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47

“Apruébase autorizar la Contratación Directa, de los servicios de Mantenimiento y reparación del Sistema de Climatización del Edificio Consistorial a la Empresa “Grupo América S.A, RUT N° 76.002.221-7 con domicilio en Calle Federico Hegel N° 664 Recoleta, por la suma de \$1.907.000.- IVA incluido Bimensual; como asimismo la atención de emergencia, por un valor de \$35700.- IVA incluido; por ser esta oferta conveniente a los intereses del Municipio; y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la cotización; y la propia oferta del adjudicatario, antecedentes que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No quiero que después tengamos algún inconveniente, este tema ha sido tan desgastador y agobiante, el tema del climatizador, que después de las 3 propuestas públicas, en ninguna de las 3 estaba contemplado el punto a punto.

O sea, poner a punto el sistema, fue después de 3 ó 4 meses que el tema avanzaba, se licitaba de nuevo y no pasaba nada, después volvemos otra vez.

O sea, que quede claro que ninguna de las tres licitaciones fue contemplado eso, fue después de una conversación que tuvimos, vimos este tema se nos está reventando, se nos está superando, se están mojando casi todo los temas.

Entonces, dijimos, pidamos específicamente, por eso hicimos términos de referencia, pero tengamos claro que la diferencia entre uno y otro, es que acá se contempla este punto a punto.

5.4.- Adjudicación Licitación Pública Convenio de Suministro para la Adquisición de Canastas Alimenticias

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Corresponde la Propuesta Pública Convenio Suministro para la Adquisición de Canastas Alimenticias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se realizó la presentación en el Portal de Mercado Público. La apertura se realizó el 30 de marzo a las 13 horas.

Se presentaron 4 oferentes: La Musa Producciones y Eventos Artísticos Ltda., Asesoría e Inversiones San Fernando S.A., Logística y Distribución S.A., Importadora y Exportadora Traex Chile Ltda.

De los 4 proponentes, uno de ellos que es Asesoría e Inversiones San Fernando S.A., quedó fuera de bases, porque no se presentó de acuerdo a las bases administrativas, que indica elevar al Portal el formulario N° 3, de la oferta económica.

Analizada la oferta económica, y dejando de lado a Asesoría e Inversiones San Fernando, la oferta que más está acorde con los intereses Municipales es Logística y Distribución S.A.

Estamos adquiriendo 100 canastas básicas mensuales, de abril a diciembre, que son 900 canastas anuales y 3 mil 500 canastas de Fiestas Patrias.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Evaluación técnica, correspondía a la calidad del producto y marcas, en este caso Musa Producciones, obtuvo 50 puntos. Logística y Distribución S.A., 50 puntos. Importadora y Exportadora Traex Chile, 50.

Hecha la evaluación técnica y económica se decide que Logística y Distribución S.A., por cumplir con todo los requisitos establecidos, es la que se adjudica esta propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Me puede hacer llegar qué lleva la canasta, en qué consiste?

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: La canasta básica lleva, un kilo de corbatas, un kilo de azúcar, un litro de aceite, una unidad de té, un paquete de espagueti, una unidad de salsa de tomate, un tarro de jurel, una sopa en sobre, un paquete leche en polvo, un kilo de harina sin polvo y la caja de cartón correspondiente.

Canasta de Fiestas Patrias, una unidad de pollo congelado envasado mínimo un kilo y medio, vienesas al vacío, 5 unidades cada paquete, bebidas cola de dos litros y medio no retornables, aceite, un kilo de arroz grado 2, un tarro de durazno en cubos y la caja de cartón.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me interesa saber, sobre eso que se está entregando, la marcas de los artículos.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Ningún problema, se lo hacemos llegar. También indicar que este año estamos mejorando esta caja porque aumentamos en un litro de aceite, que no estaba considerado en años anteriores y la caja de cartón porque antes se entregaba en bolsa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que era fundamental conocer el contenido de la canasta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Procedamos a la votación, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Convenio de Suministro para la Adquisición de Canastas Alimenticias” a la Empresa “Logística y Distribución S.A”. Rut 76.031.149-9 domiciliada en Manquehue Norte 151 Of 1104 comuna Las Condes, por un valor de \$35.368.000 IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Como esta propuesta es por este año, espero que el próximo año tengamos la oportunidad de ayudar a la gente, con este tipo de alimentos.

Me gustaría solicitarle que el informe respecto a estos temas venga más completo, que venga detallado las unidades y de qué consiste la canasta y la marca, para tener un conocimiento.

LA SEÑORA ALCALDESA: Acogida la petición.

5.5.- adjudicación licitación pública “suministro para la provisión de artículos, materiales y equipamiento para Programas de Acción Social”

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Se publica en el Mercado Público.

La apertura el 30 de marzo, a las 12 horas. Se presenta un solo oferente, que es la Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.

La oferta económica está acorde a los intereses Municipales y a lo que corresponde el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Pauta evaluación un solo oferente, la oferta económica 50% y la oferta técnica, 50%, que ponderado da 100%.

La Sociedad La Pataguas, se propone adjudicar de acuerdo que es la única que presentó los antecedentes.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Los artículos son:

Camarotes, colchón de una plaza, colchón de plaza y media, frazadas de una plaza, bastones fijos, bastones móviles, sillas de ruedas, colchón anti escara, pañales, leche, ensure pediátrico, es suplemento alimenticio para los niños , ensure adulto, Nan pediátrico, mediaguas de 3x3, mediaguas de 6x3 y nylon en caso de emergencia.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En relación a las mediaguas, estaba viendo la cantidad, ¿Cuántas mediaguas estarían comprando y valores de cada una?

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Las mediaguas de emergencia las tiene la Unidad de Emergencia. Estas mediaguas las tenemos, no para solventar esa emergencia, sino que en caso que exista algún lanzamiento o una situación distinta la lluvia, el incendio y todo lo demás.

Las cantidades son 75 camarotes desmontables, de una plaza, desmontable porque sirven para cama o camarotes, según la necesidad.

160 colchones de una plaza.

10 colchones de plaza y media.

270 frazadas.

10 bastones fijos.

10 bastones móviles.

15 sillas de ruedas.

10 colchones antiescaras.

100 pañales adultos.

100 pañales adultos talla M.

100 pañales recién nacidos.

100 pañales bebé.

100 pañales bebé G.

100 pañales bebé XG.

100 kilos de leche

20 kilos de ensure.

20 kilos ensure adulto.

20 kilos de Nan pediátrico.

2 mediaguas de 6x3

2 mediaguas de 3x3

5 rollos de nylon.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Nuestra comuna tiene necesidades y generalmente la gente viene a solicitar una mediagua por motivos de fuerza mayor, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Antiguamente acá se mantenía un stock de mediagua de emergencia, en beneficio de algunos vecinos.

Creo y le solicito hacer un mayor esfuerzo por tener un mayor stock para esa gente que viene a solicitar mediaguas, en condiciones, a veces, que no tiene para comprarlas.

No quiero entrar en detalle, pero en el período de don Ernesto Moreno, se mantenía un gran stock de emergencia, en beneficio de la gente, que inclusive después cuando hubo cambio, el Alcalde que llegó hizo utilización de ese stock, hizo el ejercicio con la mantención de ese stock.

Entonces, echo de menos eso, o sea, hincarle el diente en materia de mediaguas.

creo que hay un poco más de necesidades que dos mediaguas, entiendo que estamos ajustados en los presupuestos, pero hagamos un estudio, veamos si podemos tener un poco más, para mantener en caso de real emergencia, que llegan acá y se lo plantean a usted y a los Concejales para satisfacer esas necesidades.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Este año suscribimos un convenio con el Hogar de Cristo, hecho un estudio del gasto en las mediaguas.

¿En qué consiste ese convenio?

Es un convenio tripartito, también las personas para que no se sientan tan asistidos del asistencialismo criticado, también pongan algún esfuerzo en este caso, este consiste en una mediagua de 6x3, nos cuesta aprox. 600 mil pesos, 200 mil pesos pone el Hogar de Cristo, 200 mil pesos la Municipio y 200 mil pesos en vecino. Ahora, en qué condiciones, 100 mil pesos los paga en el momento y después 10 cuotas de 10 mil pesos.

O sea, siento que la facilidad se le está entregando y cuando es un caso muy excepcional, se le entrega un subsidio económico en el que el Municipio le paga los 100 mil pesos de anticipo.

Entonces, estamos haciendo esfuerzos, en que le decimos al vecinos *"sí, pero usted para tener su mediaguas de 6x3 con piso tiene que hacer un esfuerzo importante"* y le solucionamos el problema, se entrega la mediagua, coordinamos con don José Hormazábal para que esa mediagua se instale.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Eso lo tenía en conocimiento que eran 3 partes, es evidente que hay gente para que no se sienta que se le están regalando las cosas que haga un esfuerzo.

Pero, sí hay personas que realmente a veces no tienen plata ni siquiera para pagar esos 100 mil pesos, a veces mil pesos para comer en el día.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que esos casos hay que tenerlos muy en cuenta, en último caso mantener el stock de mediagua, porque si usted compra ahora y compra después a lo mejor van a estar más caras.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En años anteriores no estaba la posibilidad de firmar contrato de suministro.

Lo que había que hacer era licitar, comprar y esos recursos hacerse las mediaguas, y tenerlas en stock para todo el año y hoy existe una figura que le permite tener contrato de suministro, por lo tanto, entiendo, lo que no tiene la Municipalidad acá, si no tiene en cualquier momento para hacerlas llegar al Municipio.

Ahora, siempre es importante tener las acá para casos de emergencia y en eso comparto con el Concejal.

La consulta tiene que ver con valor, porque entendemos que la administración decide que tiene licitar, que es lo que llama, pero como Concejo nuestro rol finalmente es que es lo que aprobamos, la administración decide las cantidades y nosotros queremos ver cantidades versus valores, y ahí poder comparar entre las ofertas que hayan llegado y la verdad es que no tenemos esa información para decidir.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: En la licitación anterior se entregaron los valores unitarios, no se entrega el valor acá, porque es sólo un oferente, me comprometo a enviárselos mañana a primera hora.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para poder votar informado, necesito tener los valores a la vista de cada una de las cosas que están ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted plantea que son 75 camarotes y ¿cuántos colchones?

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Son 75 camarotes y 160 colchones de una plaza y 10 colchones de una plaza y media.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ya fue entrada la información que nos pidieron, ¿Habría alguna consulta?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a la silla de ruedas, de 99 mil pesos, ¿qué tipo de silla es?, no vaya a ser una silla plástica con un par de ruedas.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: La silla de ruedas que habían eran para 150 kilos, y la estamos mejorando para 200 kilos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto de la mediagua, creo que el precio que se está pagando es una locura, de un millón 178 mil pesos.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Ese precio es por dos mediaguas, pero el valor unitario en el Hogar de Cristo es un poco mayor que Las Pataguas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos consultando, están en los precios de mercado, creo que se ajusta a lo que estamos viendo que es el mercado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me acuerdo que para el terremoto subieron a 550 mil pesos, era un precio bastante alto.

LA SEÑORA ALCALDESA: LO que pasa que hay de dos tamaños, hay una de 3x3 y una de 6x3, la que subía para el terremoto fue la de 3x3 que subió a 600 mil pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, procedemos a votar, ¿quienes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Voto a favor, me parece bien que hayan llegado los valores, creo que es lo que tenemos que tener a la vista para comparar o al menor poder tener lo que estamos aprobando.

Sin perjuicio de eso y de mi voto a favor, decir que como mecanismo me da la impresión que es mejor para la gestión municipal, poder hacer contrato de suministro y jugar con el presupuesto.

Tenemos un presupuesto de 20 millones de pesos, y si durante un año no necesito 160 colchones, sino 200 colchones, pero por otra parte no necesito 15 sillas de ruedas si no 10, eso me permite tener flexibilidad presupuestaria para cumplir de mejor manera con los requerimientos y eso lo logro con los contratos de suministros que hoy sí es una posibilidad de estar a la mano en términos legales.

No estoy argumentando en contra, sino solo para efectos de gestión poder tener disponibilidad presupuestaria para efectos de cumplir con los requerimientos reales y no amarrarnos a una licitación que finalmente si necesito más o menos de un determinado ítem estoy ya amarrado.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Nos va a servir mucho el contrato de suministro en el Hogar de Cristo, porque a la vez vamos a ver si eso funciona o no y en el caso de las cantidades.

Hicimos un estudio de los últimos 3 años y las cantidades son las que se debieran estar comprando.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No me cabe la menor duda que aquí hay un trabajo y un estudio, pero le quiero decir que la demanda siempre es mucho más que la oferta.

En ese sentido le puedo asegurar que con 100 pañales no va a llegar, aunque le digan que los últimos años entregó los 100 pañales, porque no tenía más, no porque no le pidieron más, con este otro mecanismo usted podría desplazar demanda dentro de la misma oferta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Continuamos con la votación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 49

“Apruébase adjudicar la Propuesta Publica, “Convenio de suministro para la Adquisición De Canastas Alimenticias” a la Empresa “Logística y Distribución S.A”. RUT 76.031.149-9 domiciliada en Manquehue Norte 151 Of. 1104 comuna Las Condes, por un valor de \$35.368.000 IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del Adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

5.6.- Adjudicación Licitación Pública Concesión Casino Personal del Cementerio General

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Corresponde la Licitación Pública de la Concesión del casino para el Personal del Cementerio General, período 2011/2013.

Los antecedentes fueron enviados hace dos semanas a los señores Concejales y las bases de licitación las hicimos en el Cementerio General y fueron previamente revisadas por la Dirección de Control de la Municipalidad.

El objetivo: El Cementerio General, con motivo de la necesidad de disponer de los servicios de la Concesión del Casino de su personal, dispuso llamar a licitación, con el fin de proporcionar el servicio de alimentación para sus trabajadores.

Se presentaron 3 empresas: Casinos Chile S.A. Nutrición y Alimentos S.A. Team Service Food S.A. todos cumplieron con los requisitos solicitados.

Casinos Chile S.A., se presentó con un valor de 2 mil 725 pesos IVA incluido.

Nutrición y Alimentos S.A., dos mil 737 pesos IVA incluido.

Team Service Food S.A. 2 mil 999 pesos IVA incluido.

Según la tabla, la propuesta técnica equivalía a un 50%.

La oferta económica un 30%.

Experiencia certificada un 20%.

Eso arrojó lo siguiente: Casinos Chile S.A. 100%

Nutrición y Alimentos S.A. 99.9%

Team Service Food S.A., 97.5%

Estudiada las ofertas, se viene en proponer adjudicar la "Concesión del Casino del Personal del Cementerio General", a la empresa Casinos Chile S.A., en la suma de 2 mil 725 pesos IVA incluido por colación, por ser conveniente a los intereses del establecimiento.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Se agradece los antecedentes y con el tiempo.

Cuando nos llegaron lo que hice fue conversar con más de 10 funcionarios, porque durante un tiempo en conversación había recibido reclamos de la calidad y cantidad.

Entonces, me tomé el tiempo de hacer las consultas, llamé a algunos y me junté con otros.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La verdad es que todos no están conforme con la calidad y cantidad actual, y es la empresa que se está proponiendo licitar.

Se lo comento porque me llama la atención, porque ustedes como Cementerio teniendo la evaluación, porque no puede ser que ustedes tengan una y yo tenga otro, si finalmente los funcionarios son los mismos, Ikevanten bases con las especificaciones técnicas y finalmente tengamos el resultado que estamos teniendo.

Para hacer historia, cuando se adjudicó esta empresa, subimos en mil pesos el valor de la colación y eso nos significó una mejor calidad.

Entiendo que finalmente se pasó de una cosa amateur a algo más profesional, pero lo que les interesa a los funcionarios y eso es lo que plantean, es comer bien, comer rico y pagar lo menos posible, porque finalmente no son ellos los que pagan, si no es el Cementerio el que subsidia la diferencia.

Planteo esto porque entendiendo la necesidad de licitar y no dejar sin servicio a los funcionarios, me da la sensación que el modelo anterior, sin tener que caer en la misma persona, puede ser cualquiera, era un modelo que le salía más económico al Cementerio y era un modelo que tenía contento a los funcionarios.

Por lo tanto, no sé cuál es la razón de insistir con una licitación que finalmente hace que ustedes tengan que pagar más y los funcionarios no estén conformes.

Dicho esto, los funcionarios fueron aún más allá, me plantearon que cuando ellos se atrasan o llegan tarde a colación prefieren no ir y prefieren pagar mil 500 pesos en el Servicio Médico Legal que es el valor de la colación a diferencia de los dos mil 500 pesos que vale acá en el Cementerio.

Entonces, pongo todo estos antecedentes arriba de la mesa, porque si usted me pregunta a mi, no estoy porque los funcionarios se queden sin la posibilidad de tener este beneficio, pero si usted me pregunta, yo buscaría un mecanismo distinto más económico para el Cementerio, pero principalmente que los funcionarios que son los que almuerzan ahí estén conformes y ese tema hoy siento que no está dado.

No sé cuál es el mecanismo a seguir, si se va a proponer la votación o se va a buscar un mecanismo alternativo, pero creo que aquí lo que habría que hacer es primero que los funcionarios hubiesen estado en la comisión evaluadora, que ellos me plantearon que no estuvieron, tenía intenciones de juntarme con la directiva, pero pasaron otras cosas, que el lunes no me pude juntar con ellos, pero informalmente me junté con más de 10 personas y que hablé con ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Tengo entendido que los funcionarios no estuvieron en la comisión evaluadora, si no es así, bueno pero esos son los antecedentes que yo manejaba y haber tenido esos antecedentes a la vista antes de proponer a la misma empresa, donde hoy no están conforme.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Soy parte de la comisión evaluadora.

Cuando nos juntamos, estuvo el presente el Presidente de la Asociación de Funcionarios, en el cual en la licitación anterior también había estado presente y quedamos de acuerdo, en que lo que se estaba ofreciendo era lo que necesitábamos.

Este año hicimos algunos cambios, por ejemplo, hay un sólo plato y va a ser más abundante y va alcanzar para toda la gente que vaya, no van haber alternativas.

Los últimos testeos que hicimos del servicio, no nos resulta lo que nos dice señor Concejal, sino que estaba contenta la gente, puede que hayan algunos casos puntuales donde no sea así.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lamento rebatirle, también me plantearon algunos funcionarios, a lo mejor por temor no quisieron hablar, pero no les gusta el servicio, y fue al casino y saque unas fotos.

Me llamó la atención las condiciones del baño, son asquerosas, me llamó la atención de las personas que entregan la alimentación, sin mascarilla, sin el debido higiene, más el acercamiento que tuvieron algunos funcionarios de decirme que no es buena la colación.

Quiero preguntarle i esta empresa tiene al día los sueldos de los trabajadores, los pagos de imposiciones y no tiene nada pendiente.

La compra de los alimentos eran congelados, llevan mucho tiempo.

Entonces, como están las cosas ahora, hay que tener un poco de acuciosidad.

Lamentablemente por los hechos, sé lo que pasa con el dirigente actual, hay que preguntar o hacer una encuesta sí o no, así no se identifican los trabajadores y no quedan en conflicto con la autoridad, porque a veces existe temor.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entonces ahí discrepo con usted, comparto lo que dice el Concejal Teuber, también conversé con funcionarios, fui allá me constituí y vi algunas cosas que no me gustaron.

Señora Alcaldesa, los baños al lado de la cocina, horribles inundados, los urinarios en pésimas condiciones, no hay papel, las llaves en mal estado, me gustaría si usted pudiera ir a ver, acá tengo las fotos.

Así que le quiero decir, que parece que están equivocados, se lo digo con mucho respeto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo que respetar lo que dice la administración del Cementerio, ellos hicieron todo el tema de la concesión.

Así que lo voy a someter a votación.

Lo que sí quisiera solicitarle formalmente que la empresa tiene que hacerse cargo del buen estado de los baños, es muy importante y hay que exigírselo y ellos lo saben, las administradoras de restaurantes o de concesionarias de alimentación saben que es clave, porque si hay una visita del Cesma y encuentran que los baños están en mal estado los puede clausurar y eso no sería bueno para nosotros.

Así que les pido por favor que ustedes procedan a exigirle a esta empresa que tiene que tener en buen estado los baños.

Entonces, lo someto a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No voy a sumarme a la votación, para ser coherente con la línea planteada.

No tengo idea de cuáles son los plazos de vencimiento, pero creo que debería buscarse un mecanismo, donde queden conforme todos, en términos financiero el Cementerio, pero principalmente los que son usuarios deben estar conformes.

Así que mi voto es en contra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me sumo a los comentarios escuchados acá, creo que deberíamos escuchar la voz de los propios usuarios y comparto la opinión del Concejal Lobos, en el sentido de hacer una encuesta y que ellos opinen. Me abstengo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a votar que sí, porque en dos oportunidades he comido la colación.

Voy a votar por eso, sin desconocer lo que está planteando el Concejal Lobos, en lo personal no me consta, pero es un tema que hay que abordarlo y hay que exigirlo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Deseando y esperando que mejoren las condiciones de este recinto, la cual creo mucho en las versiones que se han expuesto hoy, voy a aprobar y espero que podamos bajar y verificar si se han arreglado las cosas o no.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Todo lo que se ha comentado se van a exigir en el contrato nuevo, y la empresa que cumplió están en las bases, tenemos que sólo exigir las y la ponderación, según la tabla que habíamos hecho, es la empresa que se la adjudicaría por ser la más barata.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sí apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Los trabajadores no se pueden quedar sin colación, es un derecho que se han ganado y que lo necesitan, por eso voy a votar que sí.

No obstante, mi compromiso y debería ser el compromiso de cada uno de los que están acá, alguna vez asistir almorzar al casino, para ver en qué condiciones reales en que están esas colaciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Voto a favor

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Quisiera dar las gracias por la aprobación para que siga la continuidad de darle los almuerzos y colación a la gente del Cementerio y me comprometo que todo lo que ustedes nos soliciten lo vamos a revisar y exigir.

Cuando quieran ir a almorzar los esperamos cuando quieran.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa), un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), y 3 votos en contra (los señores Concejales Juan Pastén, Patricio Lobos y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Concesión del Casino del Personal Cementerio General” a la Empresa Casinos Chile S.A., RUT 96.595.950-5, domiciliado en Ricardo Lyon 815 comuna de Providencia, por un valor de \$2.725 por colación IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

6.- ENTREGA CUENTA PÚBLICA 2010

LA SEÑORA ALCALDESA: Cumpliendo con lo que exige la Ley Orgánica de Municipales, les hago entrega de la Cuenta Pública Gestión Municipal, año 2010.

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Patentes de Alcoholes para ser presentadas a los señores Concejales.

8.- HORA DE INCIDENTES

- 8.1. Desnivel en Las Torres con Robles**
- Luminaria peatonal para Avda. Las Torres frente al 2999
 - Ampliación en la Casa de Todos de Zapadores

- Basural en General Mackenna con Dorsal
- Juegos infantiles de Sede de la Unidad Vecinal N° 28

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aprovechando que se empezó a trabajar en Avda. Las Torres, quisiera plantear después una visita al sector y estando con vecinos ahí, de revisar un desnivel que existe en Las Torres con Robles.

En ese sector, permanentemente se empoza agua, ahora, con los trabajos que se están realizando de mantención de veredas, arborización y todo lo demás, sería bueno aprovechar de revisar esa situación, para que ese desnivel no persista.

Solicitar una luminaria peatonal en Avda. Las Torres frente al 2999, ahí se produce un punto ciego bastante conflictivo de tráfico de drogas y delincuencia.

Hace un par de meses, consulté ver la factibilidad de revisar trabajos de reparación e incluso ampliación en la Casa de Todos que está en Zapadores con Juan Cristóbal, hasta la fecha no he recibido respuesta alguna, no sé cuál es la señal que da la administración.

En General Mackenna con Dorsal, se está formando un micro basural, frente a la plaza por un costado que da a Dorsal, ahora llegó una persona en situación de calle a dormir sobre esta basura, está pernoctando ahí.

Qué pasa con los juegos infantiles que estaban en la Sede de la Unidad Vecinal N° 28, Valdivieso Central, que está en Las Brisas con Aurora de Chile.

Los juegos que estaban al interior de esa sede hoy están botados, los arrancaron y están en el suelo, los niños se quedaron sin esos juegos infantiles y además dan un triste espectáculo, bastante indigno pasar por ahí y ver cómo están los juegos botados.

Quisiera saber ¿cuál fue la decisión que llevó a la Municipalidad a retirar estos juegos infantiles y dejar a los niños del sector sin esa posibilidad?, dado que además Valdivieso, son muy poca las posibilidades de juegos que existen.

8.2. Cumplimiento de plazos de respuesta

- **Respuesta sobre patente**
- **Control de asistencia y horario**
- **Informe sobre fiscalización de ferias libres**
- **Instituciones que integran agrupación.**
- **Denuncia vinculada a Corporación de Deportes**
- **Respuesta a presentación de Concejales**
- **Instalaciones deportivas en la comuna**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero pedirle que se cumpla con lo que la ley ordena, que es dar respuesta dentro del plazo legal, he venido todo los Concejales exigiendo en el tema, y tengo presentaciones pendientes desde enero del 2011.

Conversé con el Jefe de Gabinete, espero que se pueda regularizar esta situación y estar teniendo esta información en el tiempo que necesitamos, porque tenemos que volver a sobre preguntar sobre las respuesta y se nos va el año y no voy a tener la película clara en los puntos que quiero aclarar.

Una presentación para que el señor Jorge Quezada me dé respuesta sobre una patente.

Para la Jefa de Relaciones Humanas, que me adjunte una hoja de control de asistencia y horario.

Para don Jorge Quezada, que me informe una situación sobre ferias libres.

Me informe sobre fiscalización.

A don Carlos Norambuena, que me informe sobre instituciones que pertenecen a una agrupación.

Al Gerente de la Corporación de Deportes, para que vea un problema que se está denunciando, que él manifestó que no era efectivo, está la denuncia con fecha de hoy.

Para usted, que dé respuesta a una presentación que hicieron el Concejal Pablo Garrido y el Concejal Smok.

Para usted, señora Alcaldesa, algo que le manifesté en una reunión informal, respecto a algunas instalaciones deportivas en la comuna.

8.3. Encuesta a vecina
- Acceso a la información pública

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La señora María Chacón San Martín, está pidiendo que la encuesten nuevamente, su domicilio es, Pasaje Nanchua 4094-A, Santa Mónica, la han encuestado dos veces y ella no ha estado, porque trabaja y pide encarecidamente que el 26 de abril a las 15 horas en adelante ella está en la casa.

La gente de manera reiterada, me solicita, que ponga acá en la mesa, el tema del acceso a la información pública, varias organizaciones y personas me han planteado la necesidad de transmitir on line el Concejo Municipal.

8.4. Estacionamientos para minusválidos en Consultorios
- Caso de galletas contaminadas
- Estatutos de Consejo Local de Deportes de Recoleta
- Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario
- Caso drogas en el Cementerio
- Planificación de seguridad pública en el Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Carta N° 30, Solicito a usted la habilitación de estacionamientos exclusivos para pacientes de la tercera edad y minusválido que concurren a los servicios de Salud Primaria.

Mi petición se fundamenta en la gran cantidad de reclamos que se formula en contra de los funcionarios municipales, que en circunstancias que los vehículos dejan o retiran a estos mencionados pacientes, por el breve plazo que se detienen, por el cuidado que ellos requieren se le cursan partes empadronados.

Creo que ahí hay que generar un estacionamiento para la gente que va en silla de ruedas y se baja.

Nadie está en contra de la fiscalización del cumplimiento de las normas del tránsito, pero es evidente que estos funcionarios municipales, en estos casos usan un expediente influyente, por decirlo de alguna manera, en la realización de sus labores, que más que beneficio ocasionan un gran desprestigio a las autoridades municipales de la manera en que actúan.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Qué se fiscaliza a la gente por los inspectores?

¿Los Inspectores Municipales le pasan la boleta de la infracción?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tuve un caso específico, que lo hablé con el señor Director, que sucedió en el Consultorio de la Quinta Bella.

Una señora iba con su madre, bajó a la señora en silla de rueda, dejó la puerta abierta, en el lapso que fue y volvió, tenía el parte encima, no se lo entregaron, lo que señaló que no se lo pasaron, fue un lapso muy pequeño, creo que hay que tener un poco de criterio,

Carta Nº 31, En uso de las facultades del Artículo 87, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que dentro del plazo legal, se me repita copia de los antecedentes relacionados con las galletas contaminadas, con excremento de ratones encontrados en las bodegas de una empresa denominadas Artesanos del Sur, instalada en la comuna, cuyos productos son distribuidos en locales Junta Nacional de Jardines Infantiles. El tema es que tenemos que fiscalizar y no esperar que la noticia nos sorprenda.

Carta Nº 32. En uso de las facultades del Artículo 87, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitamos a usted que dentro del plazo legal, se nos remita copia de los estatutos de personería Jurídica, estructura institucional y socios que integran el Consejo Local de Deportes de Recoleta.

Motivan nuestra petición los hechos ocurridos el 7 de abril, que tuvieron una amplia cobertura mediática, que en nada prestigian al Municipio.

Por lo expuesto de no encontrarse vigente la directiva de esa entidad, solicitamos las elecciones democráticas con la participación de toda la comunidad deportiva que lo integra, de conformidad a la normativa que la rigen en un proceso amplio e informado.

Sin otro particular saludan atentamente a usted, Patricio Lobos Labra y Juan Pastén Tapia, Concejales de Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me están señalando que lo que usted acaba de pedir no está en poder del Municipio, esa información no la tenemos, habría que referirse directamente a ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Carta N° 33, En uso de las facultades del Artículo 87, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que dentro del plazo legal, se me remita el informe por el período que comprende el primer trimestre del año 2011, con fecha de ingreso y labores específicas que realiza el personal de la Dirección Desarrollo Comunitario contratado a Honorarios.

Carta N° 34, En uso de las facultades del Artículo 87, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que dentro del plazo legal, se me remita informe sobre participación de dos funcionarios Municipales detenidos en el operativo realizado por la PDI en el tráfico de droga al interior del Cementerio General, lo cual fue de conocimiento público. Así mismo pido que se me informe en detalle sobre el féretro que encontré el lunes pasado, en el patio frente al mausoleo militar del cual tengo registro fotográfico.

Sin otro particular firma Patricio Lobos.

Carta N° 35, nos dirigimos a usted para solicitar planificación de la seguridad pública al interior del Cementerio General, tanto a lo que refiere al patrimonio cultural e histórico como de los deudos que acuden a visitar a sus difuntos.

Motivo de nuestra petición los hechos ocurridos esta semana que fueron de conocimiento público que en nada realzan al Municipio, razón por la cual solicitamos las investigaciones sumarias respectivas, independiente de lo judicial. Por otro lado señalar la probable responsabilidad administrativa, que tiene la Dirección del Cementerio, conjuntamente solicitamos revisar la continuidad del señor Director, debido a que este es un hecho bastante grave, del cual puede existir responsabilidad Administrativa y de Control de su subalternos.

Esto estamos señalando las posibilidades, no estamos acusando, sino que queremos tener los antecedentes.

Firman, Patricio Lobos y Juan Pasten.

Esperamos que nuestro Municipio no se siga destacando por estos hechos que son bastante delicados.

Creo que en su gestión, va a haber que poner un poco más énfasis y control que acá se ha solicitado por muchos Concejales, en lo que dice relación con nuestros funcionarios, a lo mejor después voy a pedir otros antecedentes, porque dado a lo que se dio, creo que esto debe tener una situación más larga.

Con esto quiero manifestar mi malestar por los hechos que están aconteciendo que nos afecta a todos, porque la comunidad nos enjuicia a Concejales y Alcalde que somos las caras visibles.

Entonces, pido un poco de mayor rigurosidad en lo que es la propia fiscalización de los directores en relación a sus subalternos en beneficio de la comunidad y de la imagen de este Municipio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Todo está en manos de la justicia.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Es factible que pudiéramos tener acceso al protocolo, que lo desconozco y me gustaría tenerlo claro?

LA SEÑORA ALCALDESA: Estoy de acuerdo con ustedes, estamos solicitando los antecedentes, en este momento está en la Justicia.

Quiero ser muy clara, todo los hechos que han acaecido, hemos sido súper determinante, en llevarlo inmediatamente a la Justicia, en desvincular a las personas que han tenido alguna situación que no corresponde y que desgraciadamente enloda a la Municipalidad de Recoleta, sin tener ningún atisbo de responsabilidad.

O sea, quiero que quede claro, que esta Administración y que también ustedes están siendo representados en su accionar, ante los sucesos que han acaecido, hemos sido implacables.

Esta Alcaldesa ha sido de una sola voz, de sacar a las personas, de desvincularlas, hacer las querellas y los sumarios correspondientes.

Lamento estos dos hechos que han ocurrido el mes pasado, hay cosas que no dependen de nosotros, hay personas que son mejores que otras, hay personas que incurrir en delito y uno como autoridad no puede estar encima de las aptitudes de las cosas que hagan las personas, pero sí cuando se manifiesta que han incurrido en un delito vamos a ser súper claros que esto no lo vamos a permitir, y los dos casos están en manos de la Justicia.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Más allá de la justicia, me interesa conocer el protocolo, en lo personal lo desconozco, no sabía si siquiera que había autorización para cremar drogas en el Cementerio.

Eso tiene que cumplirse con una serie de protocolos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El tema es más práctico de lo que parece, el organismo público que está a cargo de la reducción, mediante quemas de sustancias de droga, es el Servicio de Salud, y está establecido que sea así porque era el organismo que dispone de crematorios en los hospitales, en los recintos de Salud.

Al parecer este servicio tiene problemas para hacer ocupación de esos recursos.

Frente a esa situación, ellos lo que hacen, es subcontratar el servicio.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En esa línea lo que hacen es buscar en el mercado que otras empresas privadas o públicas pueden proveérselos.

En ese marco es que el Cementerio, comparativamente representa el menor costo para ese servicio.

Lo que el Cementerio hace es aplicar la Ordenanza de Derechos, está establecido el valor por reducción y quemas, que no es que tengamos un concepto específico para la quemas drogas, pero sí para quema de residuos orgánicos o desechos hospitalarios orgánicos.

Luego lo que hace el Servicio de Salud es aplicar su protocolo, pero en esa parte, que es la final del procedimiento, es contratar un servicio a una empresa externa.

Por lo tanto, el procedimiento, los protocolos, que tienen medidas de resguardo especialísima, lo deben cautelar y respetar esas instituciones en coordinación con la policía, somos meros prestadores de un servicio.

Sin perjuicio de eso, vamos a preparar un informe con el Cementerio y se los vamos a entregar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hace 10 años, el protocolo no se cumplió.

Se cierra la sesión a las 18.35 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/ng